



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00486092--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Cooperación Técnica, Académica e Interinstitucional entre la Fundación Universidad Nacional de San Juan y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del mismo es fomentar la interacción académica, de investigación y desarrollo entre ambos grupos, aspecto que permitirá potenciar las líneas propias de estudios de las Maestrías involucradas, al tiempo que atender a los requerimientos de vinculación entre centros de estudios requeridas por CONEAU;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Técnica, Académica e Interinstitucional entre la Fundación Universidad Nacional de San Juan y las Maestrías en Ciencias de la Ingeniería – Mención Estructuras y Geotecnia y Mención Transporte, y las Maestrías Profesionales en Geotecnia y en Estructuras Civiles de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl